

ANUNCIO
BASES ESPECÍFICAS

**APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA
LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE
JEFE DE NEGOCIADO/CAPATAZ DEPARTAMENTO PROYECTOS**

El sistema de acceso será el previsto en el artículo **11.b)** del Convenio Colectivo de GIAHSA (**CC** en adelante), debiéndose ofertar *“en primer lugar a los trabajadores fijos del mismo grupo profesional... En caso de no presentarse ningún trabajador/a de dicho grupo, al resto de los trabajadores/as fijos”* y, finalmente, de no cubrirse de esta forma, se acudirá a lo previsto en el artículo **11.c)** del **CC**, acudiendo a una *“Oferta de Empleo”*.

Las funciones principales del puesto son:

- Toma de datos en campo de redes de saneamiento y abastecimiento, incluida manipulación de tapas de registro.
- Estudio de redes de abastecimiento y saneamiento (Epanet y Swmm).
- Delineación de planos (CAD).
- Elaboración de mediciones y presupuestos (PRESTO).
- Elaboración de memorias en informes y proyectos (OFFICE).

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el proceso selectivo aquellas personas que cumplan los requisitos mínimos que se establecen en las presentes Bases Específicas y en las Bases Generales 2024, en este caso, para cubrir un puesto de personal fijo de plantilla **con cargo a la tasa de reposición de 2023**, publicadas en el apartado de Transparencia | Información Laboral en la web de GIAHSA [Giahsa | Transparencia | Información laboral - Giahsa - Portal Giahsa](#).

La instancia de solicitud está incluida en estas Bases Específicas en el **Anexo N.º I**.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos fijados y, en particular, los que no acrediten encontrarse en posesión de los títulos y/o permisos habilitantes a que se hacen referencia en el presente apartado:

A. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS RELACIONADOS CON EL PUESTO:

1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - a. Grado en Ingeniería Civil.
 - b. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante copia compulsada del título o, en su defecto, mediante copia compulsada del certificado de notas. Con objeto de facilitar la



presentación de la documentación, este requisito podrá acreditarse en la fase final del proceso de selección, entregándose la misma en el momento de realización de la entrevista personal.

2. Experiencia Laboral: **4 años** en redacción de proyectos o dirección de obras.

La experiencia será acreditada mediante certificación de empresas en puestos de igual o superior categoría como Técnico de Proyectos, junto con la vida laboral.

3. Estar en posesión del permiso de conducción, clase B, en vigor.

4. No haber sido objeto de expediente de despido disciplinario en GIAHSA.

B. OTROS REQUISITOS VALORABLES:

Formación (17 puntos)

- Formación en manejo de Equipos y Software de Topografía. Con reparto Lineal de 0 a 5 puntos, donde los 5 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.
- Formación Programas CAD (Autocad o BricsCAD). Con reparto lineal de 0 a 4 puntos donde los 4 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.
- Formación en GIS (ArqMap o ArcGis Pro). Con reparto lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.
- Formación Mediciones y presupuestos (Ej. Presto). Con reparto lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.
- Formación en Epanet o Swmm. Con reparto lineal de 0 a 2 puntos donde los 2 puntos corresponden a un máximo de 16 horas.

La formación será acreditada mediante la aportación de los diplomas/títulos correspondientes, donde conste duración y contenido de la formación.

Experiencia (17 puntos)

- Experiencia en manejo de Equipos y Software de Topografía. Con reparto Lineal de 0 a 5 puntos, donde los 5 puntos corresponden a un máximo de 4 años.
- Experiencia en manejo de Programas CAD (Autocad o BricsCAD). Con reparto lineal de 0 a 4 puntos donde los 4 puntos corresponden a un máximo de 4 años.
- Experiencia en manejo de GIS (ArqMap o ArcGis Pro). Con reparto lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 4 años.
- Experiencia en manejo de Mediciones y presupuestos (Ej. Presto). Con reparto lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 4 años.
- Experiencia en Epanet o Swmm. Con reparto lineal de 0 a 2 puntos donde los 2 puntos corresponden a un máximo de 4 años.

La experiencia será acreditada mediante certificación de empresas junto con la vida laboral.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección consistirá en una fase de concurso consistente en una **valoración de méritos**, una **fase de oposición** consistente en una **prueba teórica** tipo test de 50 preguntas y **otra práctica** que consistirá en resolver un **supuesto práctico** relacionado con el contenido del temario indicado en el **Anexo II**, y, por último, una **tercera prueba** consistente en una **entrevista personal**. Las pruebas serán excluyentes.

2.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las personas aspirantes deberán presentar su solicitud de participación, conforme al modelo establecido en el Anexo N.º I, acompañada de la documentación acreditativa correspondiente.

La presentación podrá realizarse:

- En la Oficina de Registro General de la Sede Central de GIAHSA (Ctra. A-492, km. 4, 21110 Aljaraque, Huelva), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas.
- Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la web de GIAHSA (<https://www.giahsa.com/wps/portal/sede-electronica/registroelectronico>).

Con objeto de optimizar los plazos, **el plazo de admisión de solicitudes tanto en consulta al mismo grupo profesional como al resto de personas trabajadoras fijas será el mismo, y será desde la fecha de publicación de las Bases Específicas y convocatoria hasta el día 31 de mayo de 2026 inclusive, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha de finalización.**

De no cubrirse de esta forma, se acudirá a lo previsto en el artículo **11.c)** del **CC**, acudiendo a una *“Oferta de Empleo”* cuyo plazo se publicará en la web de GIAHSA.

En cualquier caso, la no presentación de las solicitudes en tiempo y forma supondrá la no admisión de la persona aspirante.

2.2. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de Selección designado estará compuesto por las siguientes personas:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a	Modesto Pereira Villaseñor	María Dolores Camacho Santos
Vocal 1	José Manuel Márquez Soriano	Aránzazu Vázquez Abrio
Vocal 2	Juan Jesús Campillo Masera	Cristina Rodríguez García
Vocal 3	José Manuel Rodríguez Gallego	Dolores Martín González
Vocal 4	Javier Duarte Esquivel	Laura Pérez Sáiz

3. ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista, de carácter profesional y personal, tendrá la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia factores que tienen incidencia directa en las habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones detalladas (destreza, aptitudes, capacidades, empatía, liderazgo, comunicación, negociación o capacidad de integración), y será realizada por, al menos, una persona integrante del tribunal calificador con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios.

Las cuestiones que se planteen por el tribunal irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desarrollo de las funciones propias del puesto y su capacidad para gestionar la complejidad, diversidad y ámbito de la empresa.

La entrevista se evaluará atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos exclusivamente durante su transcurso, sin perjuicio de que con anterioridad y a efectos de lograr la mayor utilidad de la misma, se pueda realizar tanto un cuestionario de información biográfica como pruebas de exploración del perfil de personalidad de la persona aspirante, de modo que sirvan como información complementaria, apoyadas con un currículum vitae y una vida laboral que se deberá aportar en la fecha de citación para la ejecución de la entrevista.

La calificación de la entrevista personal será de «**apto**» o «**no apto**».

4. BOLSA DE EMPLEO.

Las personas aspirantes que hayan aprobado este proceso selectivo y no ocupen plaza, se incluirán en una bolsa de empleo, en orden de la puntuación obtenida, al objeto de que puedan ser llamadas para su nombramiento o contratación en caso de renuncia, o causa similar, de la plaza ocupada y que ésta quede libre. Esta Bolsa de Empleo quedará sin efectos transcurrido dos años desde que se ocupe la plaza ofertada.



5. RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Una vez concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de contratación por el Tribunal en favor del aspirante que haya superado las pruebas con mayor puntuación, con carácter previo a su nombramiento y contratación, deberá someterse a un reconocimiento médico a cargo de GIAHSA en virtud del art. 22 de la LPRL que acredite poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas adecuadas para el desempeño del puesto ofertado.

Aljaraque a 20 de mayo de 2026

Santiago Ponce Pérez
Director Ejecutivo
(Firmado electrónicamente)

ANEXO N.º I

I.-PROCESO SELECTIVO:

Nombre de la plaza: **JEFE DE NEGOCIADO/CAPATAZ DEPARTAMENTO PROYECTOS**

II.-DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:

Domicilio:

DNI:

email:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (elija una de las dos opciones):

- Medios electrónicos: Notificación a través de la cuenta de e-mail.
- Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si se selecciona la opción de **medios electrónicos**, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que se comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través del domicilio postal.

III.-DECLARA:

- Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

IV.-SOLICITA:

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

1. Anexo N.º 1 (modelo de solicitud). Dos copias si presenta por Registro de Entrada físico.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad vigente o equivalente.
3. Copia del carnet de conducir que se requiera para la plaza ofertada.
4. Copia de la titulación mínima requerida para la plaza ofertada.
 - a. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.
5. Documentación requerida como acreditación válida de la experiencia.
6. Copia de diplomas, títulos, certificados u otra documentación para acreditar méritos que estimen oportunos.

Marcar en caso de autorizar a RRHH a recabar información sobre su experiencia laboral y/o prácticas de Formación Profesional en GIAHSA y aportarla al Tribunal.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento de la (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable de tratamiento correspondiente del centro gestor.

Aljaraque, a _____, de _____ de 2026.



ANEXO II. TEMARIO

1. Sistemas de Información Geográfica (GIS).
2. Diseño mediante programas CAD.
3. Elaboración de Mediciones y Presupuestos.
4. Ordenanzas Técnicas Reguladoras MAS: Abastecimiento.
5. Ordenanzas Técnicas Reguladoras MAS: Saneamiento.
6. Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
7. Norma 5.2-IC de la Instrucción de Carreteras. Drenaje superficial.
8. Norma 6.1-IC secciones de firme de la Instrucción de Carreteras (BOE 12 de diciembre de 2003).